

UNIVERSIDAD DEL ISTMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, sito Ciudad Universitaria s/n, carretera transístmica tramo Juchitán-La Ventosa, km. 14, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, en el Municipio y Distrito de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, siendo las **diecisiete horas del día 08 de octubre de 2015**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, y en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría los CC. M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, como Vice-Rector Académico y Representante del Presidente del Consejo Académico; L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Álvaro Castañeda Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; Dr. Felipe de Jesús Cruz Celis, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; M.M.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; M.C. Israel Flores Sandoval, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Derecho; M.C. José Luis Sánchez López, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Ángel Roberto Alamilla García, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M.C. Sergio Juárez Vázquez, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; Dr. Rodrigo Escalera Lozano, Jefe de Carrera Ingeniería en Diseño; M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Fulgencio García Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M.N.H. Tatiana Loeza Ramos, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz, Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos; Dr. Víctor Iván Moreno Oliva, Jefe de Posgrado; M.A. Marie Odette Nicole Mercier Cléroux, Profesor-Investigador representante del Campus Tehuantepec; Dra. Juquila Araceli González Nolasco, Profesor Investigador representante del Campus Ixtepec y como asesores el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General y el L.C.P. Marco Antonio Caballero Salgado, Auditor Interno.

Toma la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos en su carácter de Secretario del Consejo Académico quien da inicio a la Sesión del Consejo Académico, señalando el Orden del día, así mismo informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez.

1

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum Legal.- **(dos)** Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de Consejo de fecha 18 de Agosto de 2015.- **(tres)** Resultados del Concurso de Oposición de la Convocatoria CO-006/15 correspondiente a la Circular No.003-VA/C.O./2015.- **(cuatro)** Propuestas de plazas para convocar en Concursos de Oposición.- **(cinco)** Solicitud de año sabático.- **(seis)** Solicitud de semestre sabático.- **(siete)** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Comité de Estímulos al Personal Académico, para otorgar los estímulos correspondientes a la evaluación del segundo trimestre de 2015, y propuesta para la formación del nuevo Comité que evaluará el tercer y cuarto trimestre 2015.- **(ocho)** Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga del alumno Óscar Ruiz Reyes.- **(nueve)** Propuesta de Becas Colegiatura y Alimentarias ciclo escolar 2015-2016 A de Licenciatura y Posgrado.- **(diez)** Propuesta de reestructuración de procedimientos académico-administrativos.- **(once)** Actualización del Plan y Programa de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.- **(doce)** Cambio de integrante del personal de la Comisión del Personal Académico.- **(trece)** Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de Viaje de Práctica.- **(catorce)** Informe de la situación de solicitud de licencia de la C. Floriberta Zarate Zamora.- **(quince)** Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de licencia de personal administrativo.- **(dieciséis)** Presentación para su conocimiento y, en su caso, aprobación de las recomendaciones de la Comisión de Finanzas, para la publicación de los Estados Financieros del 1er. Trimestre de 2015.- **(diecisiete)** Informe del acuerdo de Ministración solicitado a la Secretaría de Finanzas y regularización del préstamo realizado por la Comisión Mixta del Fondo de Ahorro a la Universidad del Istmo.- **(dieciocho)** Propuesta para sustitución de los integrantes de las Comisiones y Comités de: Comisión Mixta del Fondo de Ahorro, Comité de Finanzas, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Comité de Obras.- **(diecinueve)** Propuesta para la formación del nuevo Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo que evaluará el tercer y cuarto trimestre 2015.- **(veinte)** Informe de Auditoría periodo Junio-Diciembre de 2014 y Enero –Marzo de 2015.

En el punto número uno.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes, habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.

En el punto número dos.- Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de Consejo de fecha 18 de Agosto de 2015.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos comenta al pleno que en días anteriores se les envió el acta para su revisión y, en su caso, aprobación, quienes aceptaron haberla recibido y previas correcciones realizadas se aprueba, **por lo que se procede a firmar el acta levantada en la sesión celebrada el día 18 de Agosto de 2015.**

En el punto número tres.- Resultados del Concurso de Oposición de la Convocatoria CO-006/15 correspondiente a la Circular No.003-VA/C.O./2015.- Hace uso de la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez para presentar a los consejeros el resultado analizado por la Comisión Académica, de la circular No.003-VA/C.O./2015 y procede a describirlo quedando como se indica:

Profesor-Investigador	Resultado
M.C. LUIS AMADO RAMÍREZ CHANG	Apto para ocupar la plaza de Asociado "B" en el área de Matemático Infantil

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side of the first paragraph and several smaller ones at the bottom.]

El Consejo Académico se da por enterado y aprueba el resultado como se indica en el cuadro anterior.

En el punto número cuatro.- **Propuestas de plazas para convocar a Concurso de Oposición.**- Continuando con la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros la propuesta de plaza para convocar a Concurso de Oposición, correspondiente a la convocatoria 007-VA/C.O./2015, misma que fue analizada por la Jefatura de la Carrera de Diseño procediendo a describirla como se indica a continuación:

	Categoría y nivel	Materia	Área
1.	Asociado "B"	Técnicas de Ilustración	Diseño Gráfico

Una vez analizadas las propuestas de plazas para convocar a concurso de oposición, el Consejo Académico aprueba la publicación de la convocatoria 007-VA/C.O./2015. Acto seguido con la opinión favorable del Consejo Académico se propone al jurado que intervendrá en el concurso de oposición, a saber:

Categoría y nivel	Materia	Jurado				
		Presidente	Secretario	Vocal	Suplentes	
1.- Asociado "B"	Técnicas de Ilustración	Lic. Livia Elena Escalona Soto	L.D.G. Román Hernández Alonso	L.D.I. Juan Carlos Santiago Zárate	M.C. Juan Carlos Cozatl Cabrera	M. Arq. Ivonne Santiago Cruz.

El Consejo Académico aprueba la integración del jurado como se indicó en el cuadro antes descrito.

En el punto número cinco.- **Solicitud de año sabático.**- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, presenta la solicitud de año sabático del profesor:

- L.C.P. Cesáreo Rodas Ruiz, adscrito a la carrera de Licenciatura en Ciencias Empresariales, solicita autorización para iniciar su año sabático a partir del 02 de octubre del año en curso, los miembros del Consejo Académico analizan la solicitud y determinan aprobarla de acuerdo al Reglamento del Personal Académico en su Capítulo I, Artículo 6, Fracción X, Inciso A y C, dando inicio el 12 de octubre del año en curso debiéndose reincorporar el día 03 de octubre de 2016, en el entendido que los 7 días hábiles pendientes por disfrutar los tomará en el periodo de verano de 2017.

En el punto número seis.- **Solicitud de semestre sabático.**- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, presenta la solicitud de semestre sabático del profesor:

- M. en C. Daniel Pacheco Bautista, adscrito a la carrera de Ingeniería en Computación, solicita autorización para iniciar su semestre sabático a partir del 05 de octubre del año en

curso, los miembros del Consejo Académico analizan la solicitud y determinan aprobarla de acuerdo al Reglamento del Personal Académico en su Capítulo I, Artículo 6, Fracción X, incisos A, B y C, en los siguientes términos: inicia el 12 de octubre de 2015, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 01 de marzo de 2016, en el entendido que los días pendientes por disfrutar los tomará en el periodo de verano en el año 2016.

En el punto número siete.- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Comité de Estímulos al Personal Académico, para otorgar los estímulos correspondientes a la evaluación del segundo trimestre de 2015, y propuesta para la formación del nuevo Comité que evaluará el tercer y cuarto trimestre 2015.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros el acta de evaluación correspondiente al segundo trimestre de 2015, analizada por el Comité de Estímulos Académicos:

1	Arciga Alejandro Mario	21 puntos
2	Angón Martínez Aracely	21 puntos
3	Olivares Ramírez Gerardo Mauricio	21 puntos
4	Bautista Barrera Jesús Manuel	19.5 puntos
5	García López José Manuel	17 puntos
6	García Pérez Gregorio	15.5 puntos
7	Reyes Jiménez Silvia	14 puntos

El Consejo Académico analiza la propuesta, en uso de la palabra el Dr. Álvaro Castañeda Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública, comenta a los consejeros que él omitió enviar la información requerida para que los profesores de su carrera fueran tomados en cuenta en el Estímulo al Personal Académico, y pide le den la oportunidad de enviar dicha información a fin de que sean considerado en el segundo trimestre de 2015, el Consejo Académico acepta que el Dr. Álvaro Castañeda Arredondo anexe la información para ser considerada en la evaluación del segundo trimestre de 2015; y por lo tanto queda sin efecto la tabla de propuestas del Comité de Estímulos al Personal Académico, para otorgar los estímulos correspondientes a la evaluación del segundo trimestre de 2015. Continuando con este punto el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez solicita a los consejeros propuestas para la integración del Comité que evaluará el tercer y cuarto trimestre de 2015, los miembros del Consejo Académico disponen que el Comité quede integrado por los CC. M.A. María Sánchez Zárate, M.D. Manuel López Carrillo, Dr. Mario Ramírez Mendoza, Ing. Yuliana García Amaya y Dr. Francisco Alejandro González Horta.

En el punto número ocho.- Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga del alumno Óscar Ruiz Reyes.- En relación a este punto el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta la solicitud de prórroga del alumno de licenciatura:

- Óscar Ruiz Reyes, alumno de la carrera de Ingeniería en Diseño con número de matrícula 0809030015, solicita prórroga de un año para cursar la materia de "Administración y Dirección" correspondiente al noveno semestre y "Seminario de Tesis II" correspondiente al

décimo semestre, el motivo por el cual no logró terminar la carga de materias en el tiempo reglamentario fue debido a que tuvo que trabajar ya que depende económicamente de él mismo, lo cual dificultó su asistencia a clases, por ese motivo solicita prórroga para culminar con sus estudios. **Previo análisis de la solicitud presentada por el alumno Óscar Ruiz Reyes, el Consejo Académico determinó aprobarla, otorgándole un año para concluir con sus estudios, periodo que comprenderá del mes de octubre 2015 al mes de julio 2016 (Ciclo Escolar 2015 - 2016 A y B); lo anterior de acuerdo a lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento de Alumnos de Licenciatura. Debiéndose notificar al alumno mencionado, de que para el caso de no aprobar las materias adeudadas durante el periodo otorgado, no procederá otra prórroga, causando baja automática, de conformidad a la disposiciones previstas en la normatividad vigente en esta Casa de Estudios.**-----

En el punto número nueve.- Propuesta de Becas Colegiatura y Alimentarias ciclo escolar 2015-2016 A de Licenciatura y Posgrado.- Continuando con la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros la propuesta del porcentaje de Becas Colegiatura y Becas Alimentarias Ciclo Escolar 2015-2016 A de los alumnos de Licenciatura y Posgrado, emitido por la Comisión de Becas y Consejo de Posgrado de esta Universidad respectivamente; haciendo uso de la palabra la Dra. Juquila Araceli González Nolasco comenta que un alumno de noveno semestre de la carrera de Licenciatura en Administración Pública, tuvo problemas de salud y se vio muy grave, por lo que pide le sea otorgada Beca Alimentaria ya que parte de su problema se deriva de la mala alimentación aunado que es alumno de muy bajos recursos. **Previo análisis y estudio, el Consejo Académico aprueba la propuesta presentada sobre el otorgamiento de las Becas Colegiatura y Becas Alimentarias de los alumnos de Licenciatura y Posgrado del Ciclo Escolar 2015-2016 A. Sobre los comentarios vertidos por la Dra. Juquila Araceli González, se dijo que ya en breve algunos alumnos recibirán su beca económica por parte de la federación y que en ese momento es posible realizar una reestructuración de las Becas Alimentarias y así poder beneficiar a este alumno que la necesita.**-----

En el punto número diez.- Propuesta de reestructuración de procedimientos académico-administrativos.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez puso a consideración de los miembros del Consejo Académico de la Universidad del Istmo (UNISTMO), y expuso la necesidad de dinamizar los procesos administrativos de expedición de documentación académica siguiendo una ruta institucional de mejora continua, tomando en consideración que las circunstancias actuales permiten generar procesos administrativos expeditos a cargo de la UNISTMO que inciden directamente en beneficio de los alumnos, siendo el conducto el Consejo Académico como órgano colegiado legislativo de dicha entidad atendiendo a su génesis normativa: La Universidad del Istmo es un Organismo Descentralizado con **Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios**, tiene autonomía de gestión, así como facultades para autogobernarse, autonomía académica que incluye la expedición de documentos oficiales; **es una Institución Oficial de Educación Superior, es decir, nace con validez oficial sus actos académicos y desde el Estado, no requiere reconocimiento de validez oficial como sucede con las escuelas particulares, esto es, que sus procesos académico-administrativos relacionados con la expedición de documentos**



relativos a certificación de calificaciones, aprobación de planes de estudio, revisión de estudios totales o parciales, expedición de títulos y grados universitarios no requieren ser aprobados, lo que se manifiesta por disposición expresa del legislador, pues en el Decreto de Creación de origen **Decreto No. 2, publicado en Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha mayo 23 de 1992, que crea el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como el que lo reforma publicado en el Extra del Periódico Oficial del Estado en fecha 20 de julio de 2015**, en ninguna de sus disposiciones incluye como parte de su función y gestión educativa a la educación pública de nivel superior, más aún al tenor del artículo Tercero Transitorio la excluye al señalar que **"las funciones en materia de la educación superior y media superior que venían desempeñando serán trasladados a la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en términos de las disposiciones aplicables, para lo cual el propio Instituto deberá trasladar los expedientes correspondientes en el plazo de 30 días, contados a partir de la entrada en vigor de este decreto"** fin de la cita y lo ratifica cuando respeta la autonomía de gestión al emitir la normatividad que rige a la **Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología** como se desprende del Decreto número 2071, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca de fecha 8 de noviembre de 2013, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al tenor del artículo 53 de dicho cuerpo normativo, los procesos de autenticación que se efectuaban en el IEEPO se consideraban complementarios y coadyuvantes de la transparencia académica para validar los planes de estudio, firmas, otorgamiento de títulos universitarios, como requisito necesario en los documentos que expida la Universidad del Istmo, como sí lo hay tratándose del reconocimiento de validez oficial de estudios a los particulares pues así lo refiere la fracción XII de dicho dispositivo legal. Por tanto, es de concluirse que los procedimientos académico-administrativos implementados por la Universidad del Istmo pueden ser dinamizados en su revisión oficial, recortándose los tiempos para la validación y entrega de la documentación que sea expedida por la Institución, bien sea expedición de títulos que acrediten la obtención de distintos grados académicos, constancias, diplomas, certificados de estudios, revalidación de estudios a nivel superior con instituciones extranjeras hasta establecer las carreras, planes y programas de estudios aprobados por su Consejo Académico, observando los criterios, normas, acuerdos establecidos por la Administración Pública Estatal y en su caso por la Secretaría de Educación Pública en las áreas que le sea competente, por ejemplo la Dirección General de Profesiones, y pone a su consideración la iniciativa para actualizar los procedimientos relativos al control escolar, certificación de estudios, titulación profesional y de grado académico, a fin de que los alumnos y egresados de la Universidad dispongan de manera oportuna de la documentación oficial que avala su formación académica, con base en la normatividad que rige el funcionamiento de nuestra Universidad estipulado en su Decreto de Creación y demás disposiciones reglamentarias aplicables suprimiendo los procedimientos y modificando los formatos anteriores que la Universidad del Istmo de manera coordinada con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), efectuaban la validación y autenticación de documentos académicos, ya que se consideraban procesos complementarios coadyuvantes de la transparencia académica. Por tanto es necesario y conveniente que los procedimientos de control escolar, certificación y emisión de títulos profesionales y de grado, se realicen internamente y en

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

consecuencia se proceda a actualizar ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (DGP-SEP) el expediente con los formatos oficiales los que se ponen a consideración de los miembros de este Consejo Académico, para su autorización si así lo juzgan pertinente, de ser aprobados los nuevos procedimientos y formatos tendrán vigencia a partir del veinte de julio del año dos mil quince pero podrán aplicarse retroactivamente en beneficio de los alumnos en todos aquellos casos que tengan inconclusos procedimientos bajo el esquema tradicional sea cual fuere el documento materia del mismo, debiéndose dejar sin efecto cualquier disposición interna que se contraponga con los procedimientos que se someten a consideración de este Órgano Colegiado. Los procedimientos y formatos que se sometieron para su aprobación son los siguientes: Título Profesional con examen profesional y con acto recepcional, Grado Académico, Certificado de Estudios, Certificado Parcial de Estudios, Formato de duplicado de Certificado de Estudios, Acta de Examen Profesional, Acta de Recepción Profesional, Actas de Examen de Grado, Certificación de Título Profesional, Certificación de Grado, Constancia de Servicio Social, Registro de Actualización de Firmas y Sellos (ante la DGP-SEP) y el Formato de Plan de Estudios para registro de nuevas carreras y Formato de actualización del plan de estudios de carreras ya registradas ante la DGP-SEP, los cuales deberán ser suscritos sólo por los Titulares autorizados por la Universidad del Istmo, para validar oficialmente los documentos académicos que expida, los cuales se presentan en este acto con la leyenda de cancelados. **Una vez hecho del conocimiento lo anterior y revisada que fue la información, los integrantes del Consejo Académico, aprueban y autorizan por unanimidad, los procedimientos y los formatos con vigencia a partir del día veinte del mes de julio del año dos mil quince, y se proceda inmediatamente el trámite de actualización ante las instancias correspondientes, para que surtan todos los efectos jurídicos a que haya lugar.** -----

En el punto número once.- Actualización del Plan y Programa de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial.- Continuando con la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros la actualización del Plan y Programa de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial. Comenta que el Jefe de cada Carrera es el responsable directo de llevar a cabo dicha actualización; en este caso, cabe mencionar que la Universidad del Istmo en conjunto con la Universidad Tecnológica de la Mixteca, han desarrollado actividades para modificar el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial. El M.C. Francisco Javier Sol Sampedro es el profesor encargado de llevar a cabo la actualización, en su carácter de Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad del Istmo, y se explica que el procedimiento para la actualización de Planes y Programas de Estudios, primero debe llevar el Visto Bueno del Vice-Rector Académico, así como por la Comisión de Planes y Programas de la Universidad del Istmo para su revisión y aprobación, si así fuera el caso, y por último pasa a Consejo Académico para su correspondiente aprobación, y así proceder a realizar la actualización, ante las instancias competentes. **El Consejo Académico, previo análisis del punto expuesto y una vez cubierto el procedimiento respectivo, aprueba la actualización del Plan y Programa de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial a partir de octubre de 2014, anexándose la documentación correspondiente, la cual forma parte integrante de la presente acta, lo que se hace constar para que surtan**

todos los efectos legales a que haya lugar.-----

En el punto número doce.- Cambio de integrante del personal de la Comisión del Personal Académico.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez informa a los consejeros que al M. I. Ernesto Santiago Cruz, integrante de la Comisión del Personal Académico, en sesión extraordinaria de este Consejo, de fecha 10 de Julio del presente año, le fue aprobada su solicitud de año sabático, mismo que inició el día 30 de septiembre del presente año y concluye el día 30 de septiembre de 2016, y dado que el profesor Ernesto Santiago Cruz formaba parte de la Comisión del Personal Académico, en consecuencia es importante nombrar a la persona que lo sustituirá. **El Consejo Académico después de escuchar propuestas por parte de los consejeros, aprobó que la Lic. Livia Elena Escalona Soto, sea la nueva integrante de la Comisión del Personal Académico de la Universidad del Istmo, nombramiento honorífico que no conlleva ninguna retribución salarial o compensación personal por motivo de las funciones o actividades desempeñadas, mismo que le deberá ser notificado por el Vice-Rector Administrativo en su carácter de Secretario de este Consejo Académico para que surtan los efectos legales conducentes.** -----

En el punto número trece.- Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de Viaje de Práctica.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez hace del conocimiento de los consejeros presentes que se tienen dos solicitudes de viaje de prácticas. Por un lado la del profesor Israel Flores Sandoval que con fecha 14, 15 y 16 de octubre del año corriente, solicita se le apoye con el autobús y chofer, para realizar un viaje a la Ciudad de México, para visitar el recinto legislativo, lo que permitirá a los estudiantes asistir al salón del pleno, presenciar el trabajo de comisiones y participar en el taller de la democracia, se contará con el apoyo para sufragar los gastos de transporte; los alumnos que asistirán al viaje de práctica son los de tercer semestre de la Carrera Licenciatura en Derecho. En el mismo orden de ideas se tiene la solicitud para realizar viaje de práctica, de los alumnos de séptimo semestre de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, a la Ciudad de México, en donde el objetivo es visitar el Hospital Psiquiátrico Infantil. Toma el uso de la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, para comentar que el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de esta Universidad, le indicó que en lo sucesivo se haga una relación de todos los viajes de prácticas solicitados en el año y se exponga ante el Consejo Académico para realizar la programación de cada viaje de práctica. El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, expone que se dará respuesta favorable a dichas solicitudes aproximándose la fecha del viaje, y de acuerdo al presupuesto con el que cuente la Universidad para las fechas propuestas, siendo viable poder llevarse a cabo dichos viajes. **Previo análisis de las propuestas presentadas para los viajes de práctica, el Consejo Académico aprueba se lleven a cabo los viajes de práctica, ambos a la Ciudad de México, siendo los responsables de los mismos el M. en C. Israel Flores Sandoval y L. en E. José Alberto Ramírez Rodríguez** -----

En el punto número catorce.- Informe de la situación de solicitud de licencia de la C. Floriberta Zárate Zamora.- Toma la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos para presentar el Oficio sin número de fecha 28 de agosto del presente año, presentado por la C. Floriberta Zárate Zamora, haciendo referencia al oficio 063/CA/UNISTMO/2015 emitido por este

Consejo Académico, donde le fue aprobado su licencia por un año sin goce de salario, solicitando dejar sin efecto dicha licencia por motivos personales. **Vista la solicitud presentada por la trabajadora C. Floriberta Zárate Zamora, el Consejo Académico aprueba dejar sin efecto el goce de la licencia sin goce de salario, hasta nueva solicitud de la interesada.**

En el punto número quince.- Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de licencia de personal administrativo.- En relación a este punto el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos presenta la solicitud de licencia sin goce de salario por un año de la C. María de los Ángeles Couder Chiñas, adscrita al Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos, con Categoría Secretaria "A", lo solicita a partir del 06 de enero del 2016 al 05 de enero del 2017, el motivo de su solicitud es para irse a radicar a la Ciudad de Morelia Michoacán. **Vista la solicitud presentada, el Consejo Académico aprueba la licencia sin goce de salario por un año, a la C. María de los Ángeles Couder Chiñas, de conformidad a lo dispuesto por el Capítulo IX, Artículo 47, fracción II y III del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo, misma que correrá a partir del día 06 de enero de 2016 al 05 de enero del 2017, debiéndose presentar a sus labores el día 06 de enero de 2017, acuerdo que debe proceder a notificarse a la interesada, para que surtan los efectos legales conducentes.**

En el punto número dieciséis.- Presentación para su conocimiento y, en su caso, aprobación de las recomendaciones de la Comisión de Finanzas, para la publicación de los Estados Financieros del 1er. Trimestre de 2015.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos presenta el acta de la Comisión de Finanzas de esta Universidad, con fecha 20 de agosto de 2015 mediante la cual emite sus recomendaciones para la publicación de la información financiera que reflejan los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2015 (Enero, Febrero, Marzo), cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE ENERO A MARZO DEL 2015.

A) *Efectivo y Equivalentes.*- Importan la cantidad de \$2'092,245.31 (Dos millones noventa y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos 31/100 M.N.) refleja la disponibilidad inmediata de los recursos financieros y representa el 0.95 % (cero punto noventa y cinco por ciento) del total de los activos, importe que se tiene disponible para cubrir con los compromisos contraídos.

B) *Derechos a Recibir Efectivo, Bienes o Servicios o Equivalentes.*- Importa la cantidad de \$10'515,939.27 (Diez millones quinientos quince mil novecientos treinta y nueve pesos 27/100 M.N.), el cual refleja el 4.77% (cuatro punto setenta y siete por ciento) del total de los activos; y por concepto de Derechos a Recibir Bienes o Servicios que importa la cantidad de \$87,278.39 (Ochenta y siete mil doscientos setenta y ocho pesos 39/100 M.N) que representa el 0.04% (cero punto cero cuatro por ciento) del total de los activos, ambas cifras representan derechos a favor de la Universidad para obtener bienes y servicios o en su caso el de recuperar recursos económicos previamente otorgados, y está integrado por las cuentas: Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, la mayoría de estos saldos corresponden a gastos realizados pendientes por regularizar presupuestariamente de ejercicios anteriores.

C) *Activos No Circulantes.*- Importa la cantidad de \$207'786,423.91 (Doscientos siete millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitrés pesos 91/100 M.N.), integrada por el valor

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right margin and several at the bottom.]

neto de los bienes muebles e inmuebles, y otros deudores a largo plazo, Infraestructura y construcciones en proceso, y activos intangibles, este rubro representa el 94.24% (noventa y cuatro punto veinticuatro por ciento) del total de los activos.

El total de bienes y derechos a favor de la Universidad al día 31 de Marzo de 2015, asciende a la cantidad de \$220'481,886.88 (Doscientos veinte millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y seis pesos 88/100 M.N.) representa el 100% (cien por ciento) de los activos que posee la Institución.

D) *Pasivos*.- Los pasivos a corto Plazo Importa la cantidad de \$12'788,797.22 (Doce millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y siete pesos 22/100 M.N.) equivale al 5.80% (cinco punto ochenta por ciento) sobre el total del activo y el pasivo a Largo Plazo tiene un importe de \$66,130.49 (Sesenta y seis mil ciento treinta pesos 49/100 M.N.), reflejan el 0.03% (cero punto cero tres por ciento) sobre el total del activo y obligaciones a cargo de la Universidad y ambos representan el 18.31% (dieciocho punto treinta y uno por ciento) total de activo y obligaciones a cargo de la Universidad, y ambos representan el 5.83% (cinco punto ochenta y tres por ciento), total de activo, y representa el total de la deuda de la Universidad, integrada por las cuentas: Impuestos sobre nóminas, Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo, Transferencias internas y asignaciones al sector público, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Cuentas por Pagar a Préstamos Otorgados, y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, y Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a largo plazo. Este rubro se seguirá disminuyendo en cuanto se regularicen los gastos presupuestales de los ejercicios anteriores.

E) *Hacienda Pública*.- Tiene un monto de \$201'147,229.98 (Doscientos un millones ciento cuarenta y siete mil doscientos veintinueve pesos 98/100 M.N.) refleja el patrimonio de la Universidad y representa el 91.23% (noventa y uno punto veintitrés por ciento) del total de los activos.

ESTADO DE ACTIVIDADES.

A) *Ingresos*.- Al primer trimestre de 2015, los ingresos presupuestales percibidos por la Universidad del Istmo, ascendieron a la cantidad de \$23'286,127.55 (Veintitrés millones doscientos ochenta y seis mil ciento veintisiete pesos 55/100 M.N.). Este rubro se integra por las Ministraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas y de la Federación. Los ingresos propios por diversos conceptos no se reflejan en este rubro, debido a que se registran como pasivos (deudas), mismas que se cancelan al concentrar dichos recursos a la Secretaría de Finanzas.

B) *Egresos*.- Importa la cantidad de \$23'191,617.64 (Veintitrés millones ciento noventa y un mil seiscientos diecisiete pesos 64/100 M.N.) que corresponden principalmente a los gastos presupuestales ejercidos durante el primer trimestre de 2015.

C) *Resultado del Periodo*.- \$94,509.91 (Noventa y cuatro mil quinientos nueve pesos 91/100 M.N.) que se refleja en el estado de actividad como ahorro neto del ejercicio correspondiente al primer trimestre 2015.

Acto seguido pregunta a los consejeros si tienen alguna objeción o comentarios para la publicación de los estados financieros referidos. **El Consejo Académico aprueba la recomendación del Comité de Finanzas de esta Universidad, para los efectos de la Publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los Estados Financieros correspondientes**

(Handwritten signatures and initials)

al primer trimestre de 2015 en los términos establecidos.

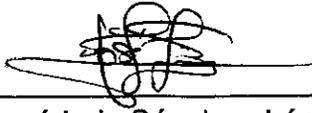
En el punto número diecisiete.- **Informe del acuerdo de Ministración solicitado a la Secretaría de Finanzas y regularización del préstamo realizado por la Comisión Mixta del Fondo de Ahorro a la Universidad del Istmo.**- Continuando con la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos hace del conocimiento de los miembros de este Consejo que para la regularización del préstamo realizado por la comisión Mixta del Fondo de Ahorro de la Universidad del Istmo mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria de Consejo Académico del día 15 de diciembre de 2014; en seguimiento a esta aprobación la Comisión Mixta del Fondo de Ahorro sesionó el día 14 de enero del 2015 para formalizar el préstamo en referencia, toda vez que existía la imperiosa necesidad de cumplir con los compromisos a corto plazo ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y evitar las multas y recargos respectivos; haciendo hincapié que en cuanto la Secretaría de Finanzas regularice el faltante, inmediatamente se deberá efectuar el reintegro a la cuenta del Fondo de Ahorro, acuerdo que fue ratificado en Sesión de Consejo Académico el día 28 de enero de 2015. Así también se hace de conocimiento de los miembros de este Consejo que en seguimiento a lo anteriormente expuesto se realizaron gestiones ante la Secretaría de Finanzas y se solicitó la autorización de un acuerdo de ministración consistente en un anticipo de recursos por la cantidad de \$2'100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) el cual fue autorizado y ministrado a esta Universidad por la Secretaría de Finanzas, el día 23 de Junio del presente año, y en esta misma fecha se realizó el pago del préstamo a la cuenta del Fondo de Ahorro mediante transferencia electrónica en cantidad de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), adeudo acumulado de marzo a junio de 2015, incluyendo los rendimientos que ascendieron a \$71,064.15 (Setenta y un mil sesenta y cuatro pesos 15/100 M.N.). Asimismo, se informa que se ha regularizado ante la Secretaría de Finanzas el acuerdo de ministración (anticipo de recursos) mediante CLC con folio 339 con afectación al presupuesto de la Universidad. **El Consejo Académico se da por enterado del Informe del Acuerdo de Ministración solicitado a la Secretaría de Finanzas y sobre la regularización del préstamo realizado por la Comisión Mixta del Fondo de Ahorro a la Universidad del Istmo.**

En el punto número dieciocho.- **Propuesta para sustitución de los integrantes de las Comisiones y Comités de: Comisión Mixta del Fondo de Ahorro, Comité de Finanzas, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Comité de Obras.**- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos comenta a los consejeros que por haberse aprobado el año sabático de varios de los integrantes de las Comisiones y Comités que a continuación se describen, es importante nombrar a integrantes que los supla, las Comisiones y Comités son: Comisión Mixta del Fondo de Ahorro, Comité de Finanzas, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Comité de Obras. En la sesión ordinaria de la Comisión Mixta del Fondo de Ahorro, con fecha 08 de septiembre del año en curso, los miembros de dicho Comité propusieron como candidatos a los profesores: M.A. María Sánchez Zárate o el M.D.F. Víctor Fuentes Matus, **el Consejo Académico aprueba que la M.A. María Sánchez Zárate, sea quien supla al L.C.P. Cesáreo Rodas Ruiz, como presidente de la Comisión Mixta del Fondo de Ahorro.** En el Comité de Finanzas, los

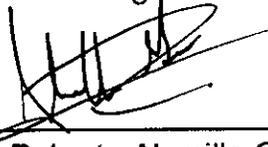
consejeros comentan y proponen como nuevo integrante del Comité de Finanzas al M.D.F. Víctor Fuentes Matus, **el Consejo Académico aprueba que sea el M.D.F. Víctor Fuentes Matus, quien supla al L.C.P. Cesáreo Rodas Ruiz como integrante del Comité de Finanzas.** En el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, comenta el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos que de forma verbal los integrantes de dicho Comité propusieron sea una persona familiarizada en materia de computación, ya que por las adquisiciones de bienes y materiales que se realizan en esta Universidad, es necesario contar con la opinión de un perito en la materia, los consejeros comentan y proponen como nuevo integrante al M.C. José Antonio Huesca Chávez, **el Consejo Académico aprueba que sea el M.C. José Antonio Huesca Chávez, quien supla al Ing. Carlos Edgardo Cruz Pérez, como vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.** En el Comité de Obras los consejeros comentan y proponen como nuevo integrante del Comité de Obras al M.C. Rafael Márquez Tirso, **el Consejo Académico aprueba que sea el M.C. Rafael Márquez Tirso, quien supla al M. I. Ernesto Santiago Cruz, como Vocal del Comité de Obras; dichos nombramientos son honoríficos y por consiguiente no se otorgará ninguna retribución salarial o compensación personal por motivo de las funciones o actividades desempeñadas, por lo que se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique a los nuevos integrantes de las Comisiones y Comités señalados, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.**

En el punto número diecinueve.- Propuesta para la formación del nuevo Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo que evaluará el tercer y cuarto trimestre 2015.- Continuando con la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos presenta la propuesta para la integración del Comité que evaluará el tercer y cuarto trimestre de 2015. **Previo análisis de los candidatos propuestos, el Consejo Académico aprueba la propuesta presentada, integrando al Comité de Estímulos del Personal Administrativo y Operativo para la evaluación del tercer y cuarto trimestre de 2015 a los trabajadores: Yolanda Santos Villalobos como Presidente; Concepción Guzmán Rubio como Secretaria; Julio César Pacheco García como Vocal; Samuel Avendaño Cabadilla como Vocal; Isaias López Toledo como Vocal y Cástulo Valdivieso López como Suplente, dichos nombramientos son honoríficos y por consiguiente no se otorgará ninguna retribución salarial o compensación personal por motivo de las funciones o actividades desempeñadas, instruyéndose a la Secretaría de este Consejo, para que notifique a los nuevos integrantes del Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.**

En el punto número veinte.- Informe de Auditoría periodo Junio-Diciembre de 2014 y Enero-Marzo de 2015.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos informa al Consejo Académico, por instrucciones del Dr. Modesto Seara Vázquez, sobre las observaciones derivadas de la Auditoría Financiera y Administrativa realizada a la Universidad del Istmo, por el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2015 efectuada por auditores internos del SUNEI (UNSIJ, UNSIS, UNCA, UNPA y UTM). **Al respecto los miembros del Consejo Académico se dan por enterados de las observaciones, así como, de las recomendaciones y sugerencias respectivas, plasmadas en mencionada auditoría,**



M.C. José Luis Sánchez López
Jefe de Carrera de Ingeniería Química



Ing. Ángel Roberto Alamilla García
Jefe de Carrera de Ingeniería de
Petróleos



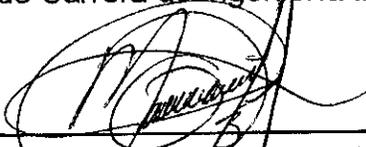
M.C. Sergio Juárez Vázquez
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación



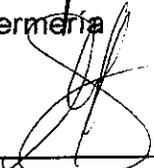
Dr. Rodrigo Escalera Lozano
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño



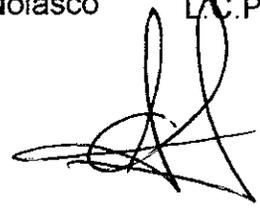
M.C. Francisco Javier Sol Sampedro
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial



M.S.P. Abigail Vianey Morales Ortiz
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería



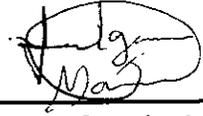
Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Profesor Investigador



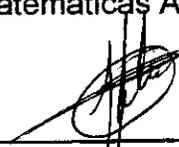
Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General



M.N.H. Tatiana Loaeza Ramos
Jefe de Carrera de la Licenciatura en



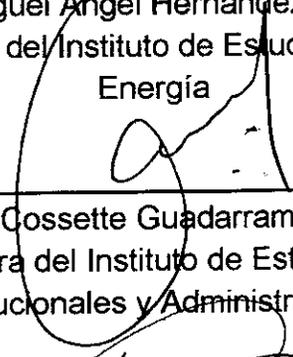
Dr. Fulgencio García Arredondo
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas



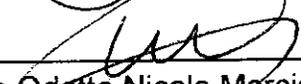
Dr. Víctor Iván Moreno Oliva
Jefe de Posgrado

No asistió

Dr. Miguel Ángel Hernández López
Director del Instituto de Estudios de la
Energía



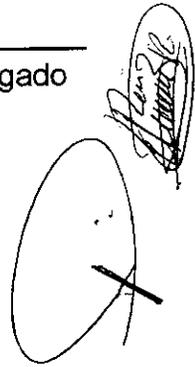
Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos



M.A. Marie Odette Nicole Mercier Cléroux
Profesor Investigador

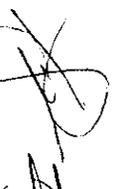
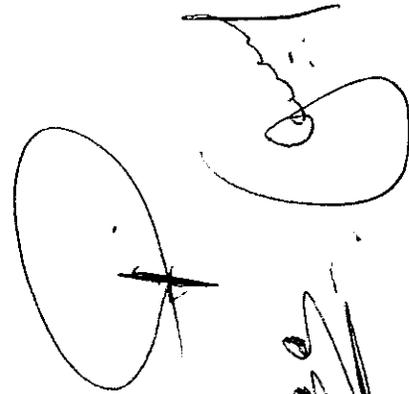


L.C.P. Marco Antonio Caballero Salgado
Auditor Interno

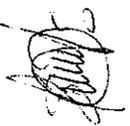




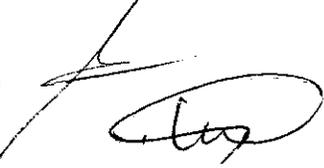
**UNIVERSIDAD DEL ISTMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO**



En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, sito Ciudad Universitaria s/n, carretera transístmica tramo Juchitán-La Ventosa, km. 14, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, en el Municipio y Distrito de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, siendo las **once horas del día 03 de noviembre de 2015**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, y en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría los CC. M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, como Vice-Rector Académico y Representante del Presidente del Consejo Académico; L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Álvaro Castañeda Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; Dr. Felipe de Jesús Cruz Celis, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; M.C. Israel Flores Sandoval, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Derecho; M.C. José Luis Sánchez López, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Ángel Roberto Alamilla García, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M.C. Sergio Juárez Vázquez, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; Dr. Rodrigo Escalera Lozano, Jefe de Carrera Ingeniería en Diseño; M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Fulgencio García Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M.N.H. Tatiana Loaeza Ramos, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dr. Miguel Ángel Hernández López, Director del Instituto de Energía; Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz, Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos; Dr. Víctor Iván Moreno Oliva, Jefe de Posgrado; M.A. Marie Odette Nicole Mercier Cléroux, Profesor-Investigador representante del Campus Tehuantepec; Dra. Juquila Araceli González Nolasco, Profesor Investigador representante del Campus Ixtepec y como asesor el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General.



Toma la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos en su carácter de Secretario del Consejo Académico quien da inicio a la Sesión del Consejo Académico, señalando el Orden del día, así mismo informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez.



ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum Legal.- **(dos)** Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de Consejo de fecha 08 de Octubre de 2015.- **(tres)** Exposición de la situación contractual del Profesor Investigador Walter Jiménez Grajeda.- **(cuatro)** Resultados del Concurso de Oposición de la Convocatoria CO-007/15 correspondiente a la Circular No.004-VA/C.O./2015.- **(cinco)** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Comité de Estímulos al Personal Administrativo-Operativo para otorgar los estímulos correspondiente a la evaluación del segundo trimestre de 2015.-

En el punto número uno.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes, habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.

En el punto número dos.- Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de Consejo de fecha 08 de Octubre de 2015.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos comenta al pleno que en días anteriores se les envió el acta para su revisión y, en su caso, aprobación, quienes aceptaron haberla recibido y previas correcciones realizadas se aprueba, **por lo que se procede a firmar el acta levantada en la sesión celebrada el día 08 de Octubre de 2015.**

En el punto número tres.- En el punto número tres.- Exposición de la situación contractual del Profesor Investigador Walter Jiménez Grajeda.- Continuando con la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, hace del conocimiento de los miembros del Consejo reunidos que mediante el oficio número VA/UNI-611/2015 fechado el día 21 de octubre de 2015, el M. C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, Vicerrector Académico me hizo del conocimiento que el Profesor Walter Jiménez Grajeda, no se había presentado a laborar cuatro (4) días sin que dicho profesor hubiera otorgado algún permiso o justificante previo según se lo notificó el Jefe de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales Dr. Felipe de Jesús Cruz Celis. En este sentido y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interior de esta Casa de Estudios y en mi carácter de Vicerrector de Administración de la misma, di instrucciones al área jurídica para que se procediera a levantar en la misma fecha, el acta de investigación administrativa número AIA/UNISTMO-06/2015, para hacer constar que dicho Profesor había tenido 4 (cuatro) días de faltas de asistencia injustificada los días 16 (dieciséis), 19 (diecinueve), 20 (veinte) y 21 (veintiuno) del mes de octubre del año dos mil quince, en un periodo de treinta días, sin permiso del patrón y sin causa justificada, por lo que en los términos de los artículos 46 y 47 fracciones II, XI y XV, 134 fracciones III, IV, V, y 135 fracción II de la Ley Federal del Trabajo, vigente; en relación con el artículo 39 Fracción V, Inciso b), de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como los artículos 27 Fracciones I, II, V y VI, 29 Fracción I, Inciso D. y E. y 30 del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo y 45, 46, 48, 51 y 54 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo y los artículos 54, Fracciones I, IV, VII, IX, X, XVI y XX, 55 fracción V y 56 del

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top right, and several smaller ones on the left and bottom margins.]

Reglamento Interior de Trabajo de esta Universidad, se procedió a Rescindir su Relación Laboral. Situación que se hizo del conocimiento del Profesor Walter Jiménez Grajeda el día 26 de octubre, fecha en la que se presentó a laborar, es decir, que en realidad faltó a sus labores 6 (seis) días. Sin embargo ante su negativa a firmar de recibido el oficio de rescisión número 444/VRA/UNISTMO/2015, de fecha 21 de octubre de 2015, el Departamento jurídico se vio en la necesidad de acudir ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Tehuantepec, Oaxaca, para que en la vía paraprocesal le fuera notificado dicho oficio rescisorio al Profesor Walter Jiménez Grajeda. Tomando el uso de la palabra el M. C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, Vicerrector Académico hace del conocimiento de los consejeros presentes, que el Profesor Walter Jiménez Grajeda, le envió un correo electrónico el día 16 de octubre del año en curso, al cual da lectura y se desprende que solicita permiso para ausentarse de sus labores por 6 (seis) días, y que se le conceda permiso por los días 20 (veinte), 21 (veintiuno) y 22 (veintidós) del mes de octubre del año en curso, argumentando que no sabía sobre el procedimiento para solicitar permisos y que tampoco sabía sobre que no se dan permiso los días lunes y viernes; argumenta el Maestro Víctor Manuel Martínez que él le dio respuesta a dicho correo manifestándole que los permisos deben de ser consultados con la Vicerrectoría a su cargo con anterioridad de forma verbal para que sean formalizados de acuerdo a la naturaleza del mismo y para el caso de proceder pasar por los formatos al Departamento de Recursos Humanos, indicándole que en el transcurso del semestre sólo se otorgan los permisos por enfermedades personales, decesos de algún familiar directo, y que son de la competencia de la Vicerrectoría de Administración, reiterándole que esperaba que su ausencia no se prolongara mucho, porque de ser así, estaría infringiendo lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Interior de esta Universidad. Así también, hizo notar que después de 7 (siete) años en la Universidad no creía posible que desconociera el procedimiento para estos casos. Nuevamente en uso de la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, hace del conocimiento de los consejeros que el Profesor Walter Jiménez Grajeda envió un correo electrónico a la atención del Rector de esta Universidad el día 04 de noviembre del año en curso, quien para esclarecer la situación que presentó el Profesor Walter Jiménez Grajeda sobre sus faltas labores, propuso que fuera el Consejo Académico de esta Universidad quien se pronunciará al respecto. **Visto lo anterior y previo análisis y estudio los hechos planteados, el Consejo Académico de la Universidad del Istmo determinó por unanimidad, ratificar la Rescisión de la relación laboral que unía Profesor Walter Jiménez Grajeda con esta Casa de Estudios, resolución que deberá ser notificada en los términos de la legislación universitaria vigente a dicho profesor, para que surtiera todos los efectos legales conducentes. ---**

En el punto número cuatro.- Resultados del Concurso de Oposición de la Convocatoria CO-007/15 correspondiente a la Circular No.004-VA/C.O./2015.- Hace uso de la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez para presentar a los consejeros el resultado analizado por la Comisión Académica, de la circular No.004-VA/C.O./2015 y procede a describirlo quedando como se indica: -----

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Profesor-Investigador	Resultado
ING. YULIANA GARCÍA AMAYA	Apto para ocupar la plaza de Asociado "B" en el área de Diseño Gráfico

El Consejo Académico se da por enterado y aprueba el resultado como se indica en el cuadro anterior.

En el punto número cinco.- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Comité de Estímulos al Personal Administrativo-Operativo para otorgar los estímulos correspondiente a la evaluación del segundo trimestre de 2015.- En uso de la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos presenta las propuestas del Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo correspondiente al segundo trimestre de 2015, siendo candidatos para recibir estímulos los CC.: Agueda López López, Gerónima Desales Hernández y Dora Conde Bautista y como opciones a los CC: Judith López Valdivieso y Samuel Avendaño Cabadilla. El Consejo Académico, previo análisis de la reunión ordinaria del Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo, aprueba que se le otorgue el estímulo correspondiente al segundo trimestre de 2015 a los trabajadores: Agueda López López, Gerónima Desales Hernández y Dora Conde Bautista.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las doce horas treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.

-----CONSTE-----

"VOLUNTAS TOTUM POTEST"
 "GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA'DXI"

 No asistió

Dr. Modesto Seara Vázquez
 Rector y Presidente

 L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos
 Vice-Rector de Administración y
 Secretario del Consejo Académico.

 M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez
 Vice-Rector Académico

Dr. Felipe de Jesús Cruz Celis
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales

M.C. Sergio Juárez Vázquez
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación

No asistió

M.M.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática

Dr. Rodrigo Escalera Lozano
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño

Dr. Álvaro Castañeda Arredondo
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Administración Pública.

Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos

M.C. Israel Flores Sandoval
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Derecho

Dr. Víctor Ivan Moreno Oliva
Jefe de Posgrado

M.C. José Luis Sánchez López
Jefe de Carrera de Ingeniería Química

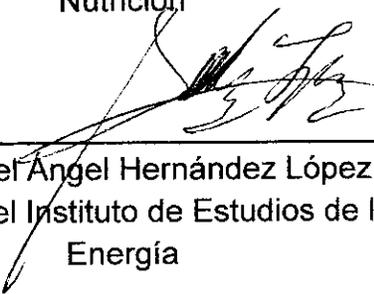
Dr. Fulgencio García Arredondo
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas

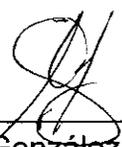
Ing. Ángel Roberto Alamilla García
Jefe de Carrera de Ingeniería de
Petróleos

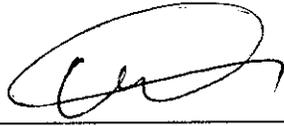
M.C. Francisco Javier Sol Sampedro
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial


M.N.H. Tatiana Loeza Ramos
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Nutrición

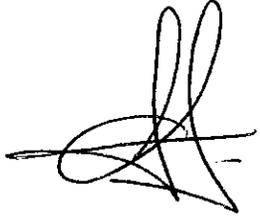
M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería

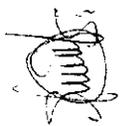

Dr. Miguel Ángel Hernández López
Director del Instituto de Estudios de la
Energía

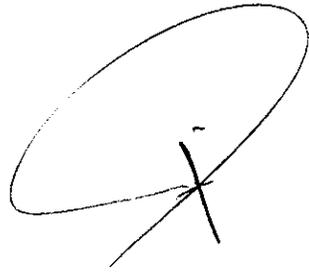

Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Profesor Investigador


M.A. Marie Odette Nicole Mercier Cléroux
Profesor Investigador

No asistió
L.C.P. Marco Antonio Caballero Salgado
Auditor Interno


Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General



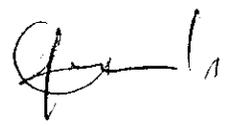








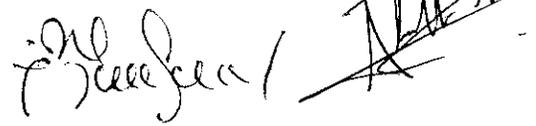














**UNIVERSIDAD DEL ISTMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO**

[Handwritten signature]

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, sito Ciudad Universitaria s/n, carretera transístmica tramo Juchitán-La Ventosa, km. 14, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, en el Municipio y Distrito de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, siendo las **once horas del día 09 de diciembre de 2015**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, y en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría los CC. M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, como Vice-Rector Académico y Representante del Presidente del Consejo Académico; L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Álvaro Castañeda Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; Dr. Felipe de Jesús Cruz Celis, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; M.M.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; M.C. Israel Flores Sandoval, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Derecho; M.C. José Luis Sánchez López, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Ángel Roberto Alamilla García, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M.C. Sergio Juárez Vázquez, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; Dr. Rodrigo Escalera Lozano, Jefe de Carrera Ingeniería en Diseño; M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; M.N.H. Tatiana Loeza Ramos, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dr. Miguel Ángel Hernández López, Director del Instituto de Energía; Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz, Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos; Dr. Víctor Iván Moreno Oliva, Jefe de Posgrado; M.A. Marie Odette Nicole Mercier Cléroux, Profesor Investigador representante del Campus Tehuantepec; Dra. Juquila Araceli González Nolasco, Profesor Investigador representante del Campus Ixtepec y como asesores L.C.P. Marco Antonio Caballero Salgado, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General.-----

[Vertical handwritten signatures]

[Vertical handwritten signatures]

Toma la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos en su carácter de Secretario del Consejo Académico quien da inicio a la Sesión del Consejo Académico, señalando el Orden del día, asimismo informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez. -----

[Handwritten signature]

[Horizontal handwritten signatures]

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes y verificación del quorum legal.- **(dos)** Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de Consejo de fecha 03 de Noviembre de 2015.- **(tres)** Resultado de recategorizaciones correspondientes al año 2016.- **(cuatro)** Solicitud de año sabático.- **(cinco)** Solicitud de semestre sabático.- **(seis)** Solicitud de permiso del Mtro. Oran Roche Cullinan.- **(siete)** Solicitud de permiso del Mtro. Brandon Alan Baker.- **(ocho)** Solicitudes de viaje de prácticas.- **(nueve)** Pagos de Derechos de Certificación de Carreras.- **(diez)** Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de licencia de personal administrativo.- **(once)** Presentación y, en su caso, aprobación de la plantilla de personal para el ejercicio 2016 y tabulador de incremento salarial para el 2016.- **(doce)** Informe de avance de solventaciones de la Auditoría Interna No. 06-2015 (periodo Junio-Diciembre 2014 y Enero-Marzo 2015).- **(trece)** Presentación para su conocimiento y, en su caso, aprobación de las recomendaciones del Comité de Finanzas, para la publicación de los Estados Financieros del 2do. y 3er. Trimestre de 2015 y de Operaciones Financieras del periodo Abril-Septiembre 2015.

En el punto número uno.- Lista de presentes y verificación del quorum legal.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes, habiendo constatado que existe quorum legal se da inicio a la sesión de trabajo.

En el punto número dos.- Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de Consejo de fecha 03 de Noviembre de 2015.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos comenta al pleno que en días anteriores se les envió el acta para su revisión y, en su caso, aprobación, quienes aceptaron haberla recibido y previas correcciones realizadas se aprueba, **por lo que se procede a firmar el acta levantada en la sesión celebrada el día 03 de Noviembre de 2015.**

En el punto número tres.- Resultado de recategorizaciones correspondientes al año 2016.- Hace uso de la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez para informar y explicar que la Comisión de Personal Académica analizó las solicitudes de recategorización recibidas, reiterando que las recategorizaciones aprobadas están supeditadas a la asignación y autorización del presupuesto 2016, procediendo a describirlas como a continuación se indica:

Profesor-Investigador	Categoría actual	Categoría Solicitada	Resultado
Dr. Edwin Román Hernández	Profesor Investigador Titular "A"	Profesor Investigador Titular "B"	No ha desarrollado un trabajo que justifique el ascenso.
M.C. Sergio Juárez Vázquez	Profesor Investigador Asociado "B"	Profesor Investigador Asociado "C"	No ha desarrollado un trabajo que justifique el ascenso.
M.C. Luis David Huerta Hernández	Profesor Investigador Asociado "C"	Profesor Investigador Titular "A"	No ha desarrollado un trabajo que justifique el ascenso.
M.C. Francisco Rubén Castillo Soria	Profesor Investigador Asociado "C"	Profesor Investigador Titular "A"	Si ha desarrollado un trabajo que justifica la promoción solicitada.
Dr. Sergio Sánchez Sánchez	Profesor Investigador Titular "A"	Profesor Investigador Titular "B"	No ha desarrollado un trabajo que justifica el ascenso.
Dr. Miguel Ángel Hernández López	Profesor Investigador Titular "A"	Profesor Investigador Titular "B"	No ha desarrollado un trabajo que justifica el ascenso.
M.C. Marín Trinidad Medina Ramírez	Profesor Investigador Asociado "C"	Profesor Investigador Titular "A"	No ha desarrollado un trabajo que justifique el ascenso.
M.A.G.M. Silvia Reyes Jiménez	Profesor Investigador Asociado "B"	Profesor Investigador Asociado "C"	Si ha desarrollado un trabajo que justifica la promoción solicitada.
M.C. Alfonso Flores Meza	Profesor Investigador Asociado "B"	Profesor Investigador Asociado "C"	No ha desarrollado un trabajo que justifique el ascenso.
Lic. Ulises Gaytan Casas	Profesor Investigador Asociado "B"	Profesor Investigador Asociado "C"	No ha desarrollado un trabajo que justifique el ascenso.
M.C. Oscar Alonso de la Rosa Aguilar	Profesor Investigador Asociado "B"	Profesor Investigador Asociado "C"	No ha desarrollado un trabajo que justifique el ascenso.
M.A.P. Héctor Ortega Martínez	Profesor Investigador Asociado "B"	Profesor Investigador Asociado "C"	No ha desarrollado un trabajo que justifique el ascenso.
Dr. Jorge Martín Cordero Torres	Profesor Investigador Asociado "C"	Profesor Investigador Titular "A"	Si ha desarrollado un trabajo que justifica la promoción solicitada.
M.C. Israel Flores Sandoval	Profesor Investigador Asociado "C"	Profesor Investigador Titular "A"	Si ha desarrollado un trabajo que justifica la promoción solicitada.
M.I. Eduardo Martínez Mendoza	Profesor Investigador Asociado "B"	Profesor Investigador Asociado "C"	Si ha desarrollado un trabajo que justifica la promoción solicitada.
M.C. Lizbeth Contreras Romero	Profesor Investigador Asociado "B"	Profesor Investigador Asociado "C"	No ha desarrollado un trabajo que justifique el ascenso.
Dr. Felipe de Jesús Cruz Celis	Profesor Investigador Asociado "C"	Profesor Investigador Titular "A"	Si ha desarrollado un trabajo que justifica la promoción solicitada.
M.F. Araceli Hernández Jiménez	Profesor Investigador Asociado "C"	Profesor Investigador Titular "A"	No ha desarrollado un trabajo que justifique el ascenso.
Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz	Profesor Investigador Titular "A"	Profesor Investigador Titular "B"	No ha desarrollado un trabajo que justifique el ascenso.

Después de escuchar las recomendaciones de evaluación de expedientes para promociones, los miembros del Consejo Académico se dan por enterados de los resultados emitidos por la Comisión de Personal Académico para la recategorización de profesores investigadores tal como se indicó en el cuadro que antecede; es importante señalar que la aplicación de las recategorizaciones autorizadas por el Consejo Académico se harán efectivas de conformidad con el presupuesto que autorice la Secretaría de Finanzas para el ejercicio 2016 y la actualización de registros que realice la Secretaría de Administración.

En el punto número cuatro.- Solicitud de año sabático.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta la solicitud de año sabático correspondiente como se indica a continuación: _____

- *M. en C. José Luis Sánchez López*, Profesor Investigador adscrito a la Carrera de Ingeniería Química, con fecha de ingreso el día 21 de septiembre de 2009, cumpliendo los seis años laborados de forma continua y sin asuntos pendientes en la Universidad del Istmo, solicita el inicio de su año sabático. **El Consejo Académico aprueba la solicitud de año sabático con fecha de inicio el día 15 de febrero de 2016, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 15 de febrero de 2017.-**_____

En el punto número cinco.- Solicitud de semestre sabático.- Continuando con el orden del día, el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta la solicitud de semestre sabático correspondiente como se indica a continuación: _____

- *Dr. Francisco Rubén Castillo Soria*, Profesor Investigador adscrito a la Carrera de Ingeniería en Computación, con fecha de ingreso el día 19 de octubre de 2005, cumpliendo los tres años laborados de forma continua y sin asuntos pendientes en la Universidad del Istmo, solicita el inicio de su semestre sabático. **El Consejo Académico aprueba la solicitud de semestre sabático con fecha de inicio el día 22 de febrero de 2016, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 22 de agosto de 2016**_____

En el punto número seis.- Solicitud de permiso del Mtro. Oran Roche Cullinan.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros la solicitud de permiso del Mtro. Oran Roche Cullinan, Profesor-Investigador adscrito al Centro de Idiomas, en el Campus Tehuantepec, el cual solicita permiso del 14 de diciembre al 18 de diciembre de 2015 y del 06 al 08 de enero de 2016, sin goce de sueldo. El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez comenta que el permiso es por un asunto personal. **El Consejo Académico acuerda aprobar la solicitud de permiso sin goce de sueldo del 14 de diciembre al 18 de diciembre de 2015 y del 06 al 08 de enero de 2016, de conformidad con el artículo 42, del Título octavo, del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo.**_____

En el punto número siete.- Solicitud de permiso del Mtro. Brandon Alan Baker.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros la solicitud de permiso del Mtro. Brandon Alan Baker, Profesor-Investigador adscrito al Centro de Idiomas, en el Campus Tehuantepec, el cual solicita permiso del 08 de febrero de 2016 al 26 de febrero de 2016, sin goce de sueldo. El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez comenta que el permiso es por un asunto personal. **El Consejo Académico acuerda aprobar la solicitud de permiso sin goce de sueldo del 08 de febrero al 26 de febrero de 2016, de conformidad con el artículo 42, del Título Octavo, del Reglamento del Personal**_____

Académico de la Universidad del Istmo.-----

En el punto número ocho.- Solicitudes de viaje de prácticas.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez hace del conocimiento de los consejeros presentes que se tienen dos solicitudes de viaje de prácticas. Por un lado la del profesor Víctor Matus Fuentes, con fechas 14 y 15 de enero del año 2016, para realizar un viaje a la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para visitar el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, la Administración Jurídica de Ingresos, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (recaudación), la Administración Local de Auditoría Fiscal Federal, la Secretaría de Economía y la Embotelladora Gugar, S.A. de C.V.; el objetivo del viaje de práctica: es el fomento a la educación, los alumnos conocerán los procesos que la autoridad lleva a cabo para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales; la visita a la Secretaría de Economía y la empresa Oaxaqueña Gugar, S.A. de C.V. aplicando el enfoque empresarial y visualizando al derecho fiscal; y, promoción y difusión en forma simultánea a nuestra Universidad; los alumnos que asistirán al viaje de práctica son de séptimo semestre de la Carrera Licenciatura en Ciencias Empresariales. En el mismo orden de ideas se tiene la solicitud por parte de la profesora M. F. Araceli Hernández Jiménez para realizar viaje de práctica, con los alumnos de quinto, séptimo y noveno semestres de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Empresariales, a la Ciudad de México, para visitar el Banco de México, Fábrica de Billetes, Bolsa Mexicana de Valores, Museo Interactivo de Economía (MIDE), Empresa Bimbo S.A. y Grupo Modelo S.A., cuyo objetivo es fomentar la cultura financiera y empresarial en los alumnos, conocer las funciones y actividades del Banco de México, Bolsa Mexicana de Valores, en el Museo Interactivo de Economía conocer el funcionamiento de los fenómenos económicos, en la empresa Grupo Modelo S.A. y Bimbo S.A. es conocer los procesos para la elaboración de sus productos y su gestión administrativa. El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, expone que con relación al viaje de la visita a la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y debido a que en las fechas solicitada aún no se dispone de presupuesto, lo cual hará imposible la realización de dicho viaje; por otro lado el viaje de la Ciudad de México en las fechas solicitada ya se cuenta con presupuesto con la salvedad de que estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que esta institución cuente en esas fechas. **Previo análisis de las propuestas presentadas para los viajes de práctica, el Consejo Académico aprueba se lleve a cabo el viaje a la Ciudad de México, con la salvedad de que estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que esta institución cuente en esas fechas, la responsable de dicho viaje es la M. F. Araceli Hernández Jiménez; el Viaje a la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca no fue aprobado por el Consejo Académico debido a que en la fecha solicitada aún no dispone de presupuesto la Universidad del Istmo.** -----

En el punto número nueve.- Pago de Derechos de Certificación de Carreras.- En relación a este punto el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos informa a los integrantes de este Consejo, que con fecha cuatro de diciembre del año en curso, se recibió el oficio No.UVA/ UNI-763/2015 con esa misma fecha, suscrito por el M.C. VICTOR MANUEL

MARTINEZ RODRIGUEZ, en su carácter de Vice-Rector Académico de esta Casa de Estudios, para informar que tiene la premura de solicitar el pago de derechos de certificación de tres programas educativos de la Universidad del Istmo: Licenciatura en Ciencias Empresariales, Administración Pública e Ingeniería en Computación, ante los Comités Institucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), asimismo informa que este pago debe cubrirse lo antes posible, lo anterior con la finalidad de que dichas Carreras puedan participar en las convocatorias de los proyectos PROEXOES que se emitan, para la obtención de recursos para equipamiento y construcción en los Campus universitarios, así mismo que el trámite de la certificación, sólo es posible llevarlo a cabo ante la entidad de Comités Institucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y que cada certificación tiene un costo de \$70,000.00 (Setenta mil Pesos 00/100 M.N.), IVA incluido. Del mismo modo se informa que por el cierre del ejercicio fiscal 2015, esta Universidad tuvo un ahorro sustancial de algunas partidas de las que no son urgentes de cubrirse, razón por la cual se cuenta con la cantidad para poder cubrir el monto total que representa realizar las tres certificaciones. En virtud de lo anterior, se precisa que este pago se realiza con recursos de carácter Federal y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 40 y 41, Fracciones III, V y XII, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales, toda vez que en primer lugar se trata de proveedor único ya que la entidad Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C., es la única reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Pública (SEP), para llevar a cabo este tipo de certificaciones y existe la premura de certificación de los programas educativos: Licenciatura en Ciencias Empresariales, Administración Pública e Ingeniería en Computación, ya que de no llevarse a cabo, en el siguiente ejercicio 2016, sería más complicado para la obtención de los recursos y podría provocar pérdidas o costos adicionales para esta Universidad y consecuentemente para el Estado, además de que como ya se dijo sin la certificación de dichos programas la Universidad del Istmo no podría participar en las convocatorias y por ende obtener recursos, hecho que sería beneficioso para nuestro Estado pero particularmente para esta Casa de Estudios; en virtud de lo anterior se presentan las cotizaciones de la entidad Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C., por un importe de \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100) M.N. IVA incluido; y previo análisis de las cotizaciones, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR** al Consejo Académico de esta Casa de Estudios: Realizar la contratación en favor de la entidad Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C., por un importe de \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para efecto de que sean evaluadas y se certifiquen los tres programas educativos de esta Casa de Estudios consistentes en Licenciatura en Ciencias Empresariales, Administración Pública e Ingeniería en Computación. **El Consejo Académico se da por enterado y aprueba realizar la contratación en favor de la entidad Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior,**

A.C., por un importe de \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para efecto de que sean evaluadas y se certifiquen los tres programas educativos de esta Casa de Estudios consistentes en Licenciatura en Ciencias Empresariales, Administración Pública e Ingeniería en Computación.

En el punto número diez.- **Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de licencia de personal administrativo.**- En relación a este punto el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos presenta la solicitud de licencia sin goce de salario por un año de la C. Aleyois Bereneldi Cruz Rojas, adscrita al Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones, con Categoría de Técnico, lo solicita a partir del 06 de enero del 2016 al 05 de enero del 2017, el motivo de su solicitud es por un asunto familiar que requiere de su atención. **Vista la solicitud presentada, el Consejo Académico aprueba la licencia sin goce de salario por un año, a la C. Aleyois Bereneldi Cruz Rojas, de conformidad a lo dispuesto por el Capítulo IX, Artículo 47, fracciones II y III del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo, misma que correrá a partir del día 06 de enero de 2016 al 05 de enero del 2017, debiéndose presentar a laborar el día 06 de enero de 2017, acuerdo que debe proceder a notificarse a la interesada, para que surtan los efectos legales conducentes.**

En el punto número once.- **Presentación y, en su caso, aprobación de la plantilla de personal para el ejercicio 2016 y tabulador de incremento salarial para el 2016.**- Continuando con la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos presenta el tabulador de sueldos y salarios anexo a esta acta para conocimiento del Consejo Académico y explica el incremento que se le está aplicando al salario mismo que entrará en vigor a partir del primero de enero del 2016. Comenta que el incremento es del 3.15 %, mismo que se le otorgó a la Universidad Nacional Autónoma de México, y presenta la plantilla del personal validada donde se tienen consideradas seis recategorizaciones que fueron autorizadas en el punto tres de la presente acta. **El Consejo Académico se da por enterado y aprueba el Tabulador de Sueldos y Salarios que se aplicará para el 2016 en la Universidad del Istmo al igual que la plantilla de personal validada, tal como se indica en los cuadros anexos a esta acta de consejo.**

En el punto número doce.- **Informe de avance de solventaciones de la Auditoría Interna No. 06-2015 (periodo Junio-Diciembre 2014 y Enero-Marzo 2015).**- En uso de la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, informa el resultado de la revisión practicada a la Universidad del Istmo, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría No. 06-2015, de fecha 28 de septiembre del año 2015, por el periodo comprendido del 01 de junio de 2014 al 31 de marzo de 2015, misma que se llevó a cabo por auditores del SUNEQ, con base en Normas y procedimientos de Auditoría y demás lineamientos aplicables en el ejercicio de los recursos, así como a las políticas internas establecidas por la propia Universidad, por lo que el Auditor Interno de esta Universidad envió el informe de resultados, que indica el grado de solventación de las observaciones determinadas en la

auditoría; así como el replanteamiento de las persistentes. Dicho resultado fue direccionado, con los servidores públicos y/o de mandos medios, responsables de atenderlas. El avance determinado en la solventación de las observaciones fue del 31% (Treinta y uno por ciento), del total. De las observaciones que a la fecha no han sido atendidas, destacan por su importancia las siguientes: Cuentas por cobrar, Cumplimiento de obligaciones fiscales, Ingresos no concentrados a la SEFIN, Conciliación Patrimonial al activo Fijo. Al respecto, se solicitó girar las instrucciones a fin de que se dé celeridad a la atención de las observaciones pendientes de resolución, conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas, toda vez que en un plazo de 60 (sesenta) días naturales a partir del 8 de diciembre se realizará el seguimiento correspondiente, con objeto de constatar la solventación de las observaciones que persisten como pendientes de atender. **Los miembros del Consejo Académico se dan por enterados del avance en las solventaciones y aprueban los resultados emitidos, así como del plazo establecido por el Departamento de Auditoría Interna para el seguimiento de las mismas.** -----

En el punto número trece.- Presentación para su conocimiento y, en su caso, aprobación de las recomendaciones del Comité de Finanzas, para la publicación de los Estados Financieros del 2do. y 3er. Trimestres de 2015 y de Operaciones Financieras del periodo Abril-Septiembre 2015.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos presenta las actas de la Comisión de Finanzas de esta Universidad, ambas de fecha 04 de diciembre de 2015 mediante la cual emite sus recomendaciones para la publicación de la información financiera que reflejan los Estados Financieros correspondientes al segundo y tercer trimestres del ejercicio fiscal 2015 (Abril, Mayo, Junio y Julio, Agosto, Septiembre) cuyo resúmenes son los siguientes: -----
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE. -----

A) *Efectivo y Equivalentes.*- Importan la cantidad de \$2'268,172.75 (Dos millones doscientos sesenta y ocho mil ciento setenta y dos pesos 75/100 M.N.) refleja la disponibilidad inmediata de los recursos financieros y representa el 1.03% (Uno punto cero tres por ciento) del total de los activos, importe que se tiene disponible para cubrir con los compromisos contraídos. -----

B) *Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.*- Importa la cantidad de \$7'323,435.83 (Siete millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 83/100 M.N.), el cual reflejan el 3.32% (Tres punto treinta y dos por ciento) del total de los activos y por concepto de Derechos a Recibir Bienes o Servicios importa la cantidad de \$85,101.64 (Ochenta y cinco mil ciento un pesos 64/100 M.N.) que representa el 0.04% (Cero punto cero cuatro por ciento) del total de los activos, ambas cifras representan derechos a favor de la Universidad para obtener bienes y servicios o en su caso el de recuperar recursos económicos previamente otorgados, y está integrado por los rubros: Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, la mayoría de estos saldos corresponden a gastos realizados pendientes por regularizar presupuestariamente de ejercicios anteriores. -----

C) *Activos No Circulantes.*- Importa la cantidad de \$210'589,383.36 (Doscientos diez millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y tres pesos 36/100 M.N.) integrada por el valor neto de los bienes muebles e inmuebles, y otros deudores a largo -----

plazo, infraestructura y construcciones en proceso y activos intangibles, este rubro representa el 95.61% (noventa y cinco punto sesenta y uno por ciento) del total de los activos.

El total de bienes y derechos a favor de la Universidad al día 30 de Junio de 2015, asciende a la cantidad de \$220'266,093.58 (Doscientos veinte millones doscientos sesenta y seis mil noventa y tres pesos 58/100 M.N.) representa el 100% (Cien por ciento) de los activos que posee la Institución.

D) *Pasivos.*- Los pasivos a corto Plazo importa la cantidad de \$9'936,051.11 (Nueve millones novecientos treinta y seis mil cincuenta y un pesos 11/100 M.N.) equivale al 4.51% (Cuatro punto cincuenta y un por ciento) sobre el total del activo, y el pasivo a Largo Plazo tiene un importe de \$66,130.49 (sesenta y seis mil ciento treinta pesos 49/100 M.N.) refleja el 0.03% (Cero punto cero tres por ciento) sobre el total del activo y obligaciones a cargo de la Universidad y ambos representan \$10'002,181.60 (Diez Millones dos mil ciento ochenta y un pesos 60/100 M.N.) el 4.54% (Cuatro punto cincuenta y cuatro por ciento) total de activo, y representa el total de la deuda de la Universidad, integrada por las cuentas: Impuestos sobre nóminas, Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo, Transferencias internas y asignaciones al sector público, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Cuentas por Pagar por Préstamos Otorgados, y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, y Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a largo plazo. Este rubro se seguirá disminuyendo en cuanto se regularicen los gastos presupuestales de los ejercicios anteriores.

E) *Hacienda Pública.*- Tiene un monto de \$210'263,911.98 (Doscientos diez millones doscientos sesenta y tres mil novecientos once pesos 98/100 M.N.) refleja el patrimonio de la Universidad y representa el 95.46% (Noventa y cinco punto cuarenta y seis por ciento) del total de los activos.

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2015

A) *Ingresos.*- Al Segundo Trimestre de 2015 los ingresos presupuestales percibidos por la Universidad del Istmo ascendieron a la cantidad de \$45'136,696.52 (Cuarenta y cinco millones ciento treinta y seis mil seiscientos noventa y seis pesos 52/100 M.N.). Este rubro se integra por las Ministraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas y de la Federación. Los ingresos propios por diversos conceptos no se reflejan en este rubro, debido a que se registran como pasivos (deudas), mismas que se cancelan al concentrar dichos recursos a la Secretaría de Finanzas.

B) *Egresos.*- Importa la cantidad de \$43'892,480.87 (Cuarenta y tres millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 87/100 M.N.) que corresponden principalmente a los gastos presupuestales ejercidos hasta el Segundo Trimestre 2015.

C) *Resultado del Periodo.*- \$1'244,215.65 (Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos quince pesos 65/100 M.N.) que se refleja en el estado de actividad como ahorro neto del ejercicio correspondiente al Segundo Trimestre 2015.

Acto seguido pregunta a los consejeros si tienen alguna objeción o comentarios para la publicación de los Estados Financieros referidos. **El Consejo Académico aprueba la recomendación del Comité de Finanzas de esta Universidad, para los efectos de la Publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre de 2015 en los términos establecidos; y**

[Handwritten signatures and marks are present throughout the document, including a large signature at the top right, several smaller ones on the right margin, and a cluster of signatures at the bottom.]

procede a presentar los Estados Financieros correspondiente al tercer trimestre de 2015, cuyo resumen es el siguiente:-----

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-----

A) *Efectivo y Equivalentes.*- Importan la cantidad de \$3'239,746.91 (Tres millones doscientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos 91/100 M.N.) refleja la disponibilidad inmediata de los recursos financieros y representa el 1.47% (Uno punto cuarenta y siete por ciento) del total de los activos, importe que se tiene disponible para cubrir con los compromisos contraídos.-----

B) *Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.*- Importa la cantidad de \$6'062,576.19 (Seis millones sesenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 19/100 M.N.), el cual refleja el 2.75% (Dos punto setenta y cinco por ciento) del total de los activos y por concepto de Derechos a Recibir Bienes o Servicios importa la cantidad de \$884,499.51 (Ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 51/100 M.N.) que representa el 0.40% (Cero punto cuarenta por ciento) del total de los activos, ambas cifras representan derechos a favor de la Universidad para obtener bienes y servicios o en su caso el de recuperar recursos económicos previamente otorgados, y está integrado por los rubros: Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, la mayoría de estos saldos corresponden a gastos realizados pendientes por regularizar presupuestariamente de ejercicios anteriores.-----

C) *Activos No Circulantes.*- Importa la cantidad de \$210'662,255.39 (Doscientos diez millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 39/100 M.N.) integrada por el valor neto de los bienes muebles e inmuebles, y otros deudores a largo plazo, infraestructura y construcciones en proceso y activos intangibles, este rubro representa el 95.39% (Noventa y cinco punto treinta y nueve por ciento) del total de los activos.-----

El total de bienes y derechos a favor de la Universidad al día 30 de septiembre de 2015, asciende a la cantidad de \$220'849,078.00 (Doscientos veinte millones ochocientos cuarenta y nueve mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) representa el 100% (Cien por ciento) de los activos que posee la Institución.-----

D) *Pasivos.*- Los pasivos a corto Plazo Importan la cantidad de \$9'038,476.33 (Nueve millones treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos 33/100 M.N.) equivale al 4.09% (Cuatro punto cero nueve por ciento) sobre el total del activo y el pasivo a Largo Plazo tiene un importe de \$66,130.49 (Sesenta y seis mil ciento treinta pesos 49/100 M.N.) refleja el 0.03% (Cero punto cero tres por ciento) sobre el total del activo y obligaciones a cargo de la Universidad y ambos representan \$9'104,606.82 (Nueve millones ciento cuatro mil seiscientos seis pesos 82/100 M.N.) el 4.12% (Cuatro punto doce por ciento) total de activo, y representa el total de la deuda de la Universidad, integrada por las cuentas: Impuestos sobre nóminas, Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo, Transferencias internas y asignaciones al sector público, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Cuentas por Pagar por Préstamos Otorgados, y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, y Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a largo plazo. Este rubro se seguirá disminuyendo en cuanto se regularicen los gastos presupuestales de los ejercicios anteriores.-----

E) *Hacienda Pública.*- Tiene un monto de \$211'744,471.18 (Doscientos once millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y un pesos 18/100 M.N.) refleja el

[Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the top right, a signature on the left margin, and several signatures at the bottom.]

patrimonio de la Universidad y representa el 95.88% (Noventa y cinco mil ochocientos y ocho por ciento) del total de los activos.

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

A) *Ingresos.*- Al Tercer Trimestre de 2015, los ingresos presupuestales percibidos por la Universidad del Istmo, ascendieron a la cantidad de \$67'983,337.57 (Sesenta y siete millones novecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y siete pesos 57/100 M.N.). Este rubro se integra por las Ministraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas y de la Federación. Los ingresos propios por diversos conceptos no se reflejan en este rubro, debido a que se registran como pasivos (deudas), mismas que se cancelan al concentrar dichos recursos a la Secretaría de Finanzas.

B) *Egresos.*- Importa la cantidad de \$64'211,045.17 (Sesenta y cuatro millones doscientos once mil cuarenta y cinco pesos 17/100 M.N.) que corresponden principalmente a los gastos presupuestales ejercidos hasta el Tercer Trimestre 2015.

C) *Resultado del Periodo.*- \$3'772,292.40 (Tres millones setecientos setenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.) que se refleja en el estado de actividad como ahorro neto del ejercicio correspondiente al Tercer Trimestre 2015.

Acto seguido pregunta a los consejeros si tienen alguna objeción o comentarios para la publicación de los Estados Financieros referidos. **El Consejo Académico aprueba la recomendación del Comité de Finanzas de esta Universidad, para los efectos de la Publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los Estados Financieros correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2015 en los términos establecidos.**

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a la **trece horas con treinta minutos del día de su inicio**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.

CONSTE-----

"VOLUNTAS TOTUM POTEST"
"GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA'DXI"

No asistió

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector y Presidente

L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos
Vice-Rector de Administración y
Secretario del Consejo Académico.

M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez
Vice-Rector Académico



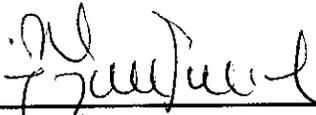
Dr. Felipe de Jesús Cruz Celis
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales



M.M.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática



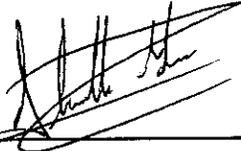
Dr. Alvaro Castañeda Arredondo
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Administración Pública.



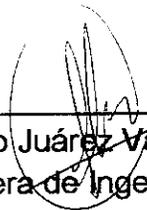
M.C. Israel Flores Sandoval
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Derecho



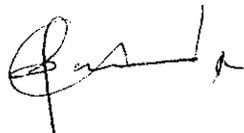
M.C. José Luis Sánchez López
Jefe de Carrera de Ingeniería Química



Ing. Ángel Roberto Alamilla García
Jefe de Carrera de Ingeniería de
Petróleos



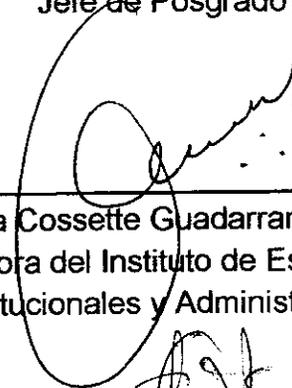
M.C. Sergio Juárez Vázquez
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación



Dr. Rodrigo Escalera Lozano
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño



Dr. Víctor Ivan Moreno Oliva
Jefe de Posgrado



Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos



M.C. Francisco Javier Sol Sampedro
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial



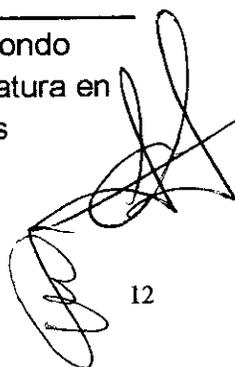
M.N.H. Tatiana Loaeza Ramos
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Nutrición



Dr. Miguel Angel Hernández López
Director del Instituto de Estudios de la
Energía

No asistió

Dr. Fulgencio García Arredondo
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas

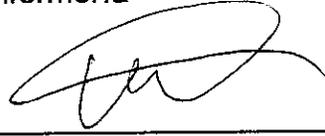




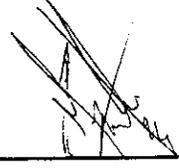
M.S.P. Abigail Vianey Morales Ortiz
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería



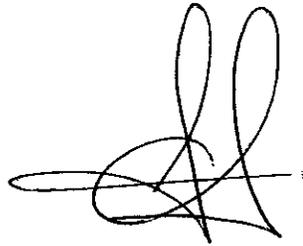
Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Profesor Investigador



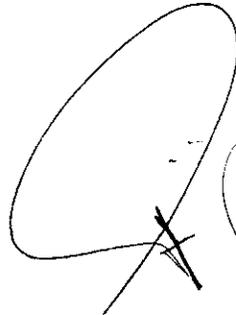
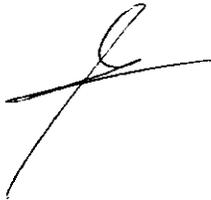
M.A. Marie Odette Nicole Mercier Cléroux
Profesor Investigador



L.C.P. Marco Antonio Caballero Salgado
Auditor Interno



Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General





**UNIVERSIDAD DEL ISTMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO**

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, sito Ciudad Universitaria s/n, carretera transístmica tramo Juchitán-La Ventosa, km. 14, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, en el Municipio y Distrito de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del **día 16 de diciembre de 2015**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, y en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría los CC. M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, como Vice-Rector Académico y Representante del Presidente del Consejo Académico; L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Álvaro Castañeda Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; Dr. Felipe de Jesús Cruz Celis, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; M.M.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; M.C. Israel Flores Sandoval, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Derecho; M.C. José Luis Sánchez López, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Ángel Roberto Alamilla García, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M.C. Sergio Juárez Vázquez, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Fulgencio García Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M.N.H. Tatiana Loaeza Ramos, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dr. Miguel Ángel Hernández López, Director del Instituto de Energía; M.A. Marie Odette Nicole Mercier Cléroux, Profesor-Investigador representante del Campus Tehuantepec; Dra. Juquila Araceli González Nolasco, Profesor Investigador representante del Campus Ixtepec y como asesores L.C.P. Marco Antonio Caballero Salgado, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General.-----

Toma la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos en su carácter de Secretario del Consejo Académico quien da inicio a la Sesión del Consejo Académico, señalando el Orden del día, así mismo informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez. -----

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum Legal.- **(dos)**

[Handwritten signatures and scribbles]

Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de Consejo de fecha 09 de Diciembre de 2015.- **(tres)** Dictamen emitido por el Comité de Obras de las propuestas técnica y económica de la invitación restringida a cuando menos tres personas, número IO-920051985-N2-2015 "Construcción de siete aulas y tres anexos 2ª. Etapa", campus Juchitán, para la adjudicación del contrato para y su respectiva aprobación.-----

En el punto número uno.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes, habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.-----

En el punto número dos.- Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de Consejo de fecha 09 de Diciembre de 2015.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos comenta al pleno que en días anteriores se les envió el acta para su revisión y, en su caso, aprobación, quienes aceptaron haberla recibido y previas correcciones realizadas se aprueba, **por lo que se procede a firmar el acta levantada en la sesión celebrada el día 09 de Diciembre de 2015.**-----

En el punto número tres.- Dictamen emitido por el Comité de Obras de las propuestas técnica y económica de la invitación restringida a cuando menos tres personas, número IO-920051985-N2-2015 "Construcción de siete aulas y tres anexos 2ª. Etapa", campus Juchitán, para la adjudicación del contrato para y su respectiva aprobación.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos hace del conocimiento de los miembros de este Consejo Académico que se han desarrollado todas las etapas del proceso licitatorio sobre la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, número IO-920051985-N2-2015, para la "Construcción de siete aulas y tres anexos 2ª. Etapa", en el Campus Juchitán, de esta Casa de Estudios, atendiendo irrestrictamente los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia; por lo que en este acto se presenta el Dictamen y recomendación sobre las propuestas Técnica y Económica que emite el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, para los efectos de que este Consejo se pronuncie sobre el particular y proceda a adjudicar el contrato de obra pública, a la empresa que reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas: -----

... DICTÁMEN: El Comité de Obras de esta Universidad, procedió a realizar análisis cuantitativo y cualitativo de cada una de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes: DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA DE OAXACA, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y LOGÍSTICA NACIONAL GARJIMEX, S.A. DE C.V., VERNETZA SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA MEXICANA EN CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA, S.C. DE R.L., TARQCON, S.A. DE C.V. y OBRAS E INGENIERÍA GMA BI, S.A. DE C.V., a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos



técnicos y económicos exigidos en la convocatoria y junta de aclaraciones del concurso, firmando los presentes en este acto el catálogo de conceptos (anexo 35), así como los anexos 20, 21, 34 y 36, procediendo en seguida a dar lectura a los importes incluyendo el I.V.A., en el orden que a continuación se señala: -----

EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
OBRAS E INGENIERÍA GMA BI, S.A. DE C.V.	\$1'383,298.09
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA DE OAXACA, S.A. DE C.V.	\$1'352,622.08
INGENIERÍA MEXICANA EN CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA, S.C. DE R.L.	\$1'287,853.68
VERNETZA SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$1'180,053.06
TARQCON, S.A. DE C.V.	\$1'130,854.52
INGENIERÍA Y LOGÍSTICA NACIONAL GARJIMEX, S.A. DE C.V	\$1'098,385.23

Y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 de su Reglamento, en relación al punto 8 de las Causas para Desechar Propuestas, Inciso 4., las propuestas presentadas por las empresas OBRAS E INGENIERÍA GMA BI, S.A. DE C.V., DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA DE OAXACA, S.A. DE C.V. e INGENIERÍA MEXICANA EN CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA, S.C. DE R.L. se desechan, ya que las proposiciones recibidas rebasan el monto presupuestal asignado a la Universidad del Istmo para la realización de esta obra.-----

Por lo anteriormente expuesto, este Comité recomienda al Consejo Académico, a la empresa INGENIERÍA Y LOGÍSTICA NACIONAL GARJIMEX, S.A. DE C.V., cuyo importe por \$1'098,385.23 (Un Millón Noventa y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos 23/100 M.N.) IVA incluido, es la propuesta solvente más conveniente, toda vez que, asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

Dada la naturaleza del presente concurso, el Fallo será sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunciará al respecto en la sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado programada para EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015, considerando la recomendación que en este acto emite el Comité de Obras de esta Universidad".-----

En virtud de lo anterior, el Consejo Académico de esta Universidad, previo análisis del Dictamen de las propuestas Técnica y Económica, de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, número IO-920051985-N2-2015, para la "Construcción de siete aulas y tres anexos 2ª. Etapa", Campus Juchitán, y tomando en cuenta la recomendación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, determina que la propuesta solvente más conveniente para realizar los trabajos y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Casa de Estudios y

Comité

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to say 'al Consejo Académico']

[Handwritten signatures and initials at the top right of the page]

[Vertical handwritten signatures and initials along the right margin]

que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa INGENIERÍA Y LOGÍSTICA NACIONAL GARJIMEX, S.A DE C.V., cuya oferta económica solvente es por el importe de \$1'098,385.23 (UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.) IVA incluido; en consecuencia falla a su favor y le adjudica el contrato de obra pública, debiendo notificar la presente resolución a las empresas concursantes, mediante la emisión del fallo y adjudicación, a celebrarse el día de hoy en las instalaciones del Campus Ixtepec de esta Universidad, debiéndose instruir al Departamento correspondiente para la elaboración del contrato respectivo en los términos de la ley de la materia. -----

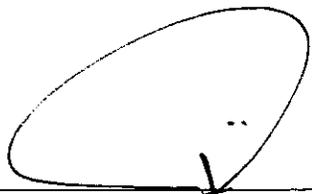
No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **doce horas treinta minutos del día de su inicio**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.-----

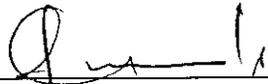
-----CONSTE-----

“VOLUNTAS TOTUM POTEST”
“GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA´DXI

No asistió

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector y Presidente


L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos
Vice-Rector de Administración y
Secretario del Consejo Académico.


M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez
Vice-Rector Académico

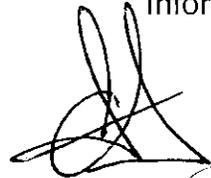

Dr. Felipe de Jesús Cruz Celis
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales


M.M.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática















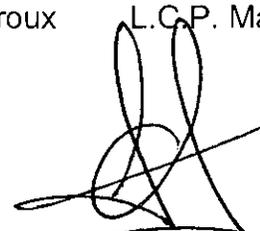
No asistió

Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos


Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Profesor Investigador


M.A. Marie Odette Nicole Mercier Cléroux
Profesor Investigador


L.C.P. Marco Antonio Caballero Salgado
Auditor Interno


Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General